Chascomús, 22 de septiembre de 2025.-

Presidente del H. Concejo Deliberante

**ANDRÉS SANUCCI**

S/D:

De nuestra consideración:

Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del día de la próxima sesión.

**SOLICITA INFORMACION SOBRE EXPEDIENTE 4030-167186-1.-**

**Visto:**

Conforme nota presentada por ALEJANDRO BRISSON el 28 de julio del corriente sobre el estado del expediente administrativo 4030-167186-1;

**Considerando:**

 Que, conforme el pedido de cumplimiento de plan de pavimentación aprobado en 1987, pago a la fecha por los vecinos y en la actualidad sin ejecución sobre las calles Venezuela entre Artigas y Varela, dio origine al expediente administrativo referenciado.

Que, sostenemos que la calidad de vida de los habitantes del Partido de Chascomús es importante, y más aún cuando se ha abonado una obra que no ha sido ejecutada, y es deber del Intendente municipal (Javier Gastón) dar una respuesta a cualquier planteo de los vecinos.

 Que, solicitamos se informe el estado del expediente administrativo formado a partir del pedido vecinal y se le de una urgente respuesta.

.

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 del citado cuerpo legal;

Por ello, el Bloque **Cambiemos Chascomús** EXPRESA:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

**Artículo 1º:** Solicitamos al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda informe el estado del expediente administrativo número **4030-167186-1 y asimismo se de respuesta al planteo efectuado en reiteradas oportunidades por los vecinos.**

**Artículo 2º:** De forma.-